

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

13 JUN. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 956 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación N° 4263-2-LE13 "Contrato de acercamiento". (a la Escuela Villa Huequen, por transportes Aguilera.

e) Decreto Exento N° 510 de fecha 08 de Abril de 2013, que aprueba las Bases de Licitación "Contrato de acercamiento". a la Escuela Villa Huequen, por transportes Aguilera.

f) Resolución N° 1600 de 30 octubre 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase documentos de garantía por la seriedad de la oferta de la Licitación Pública "Contrato De acercamiento a la Escuela Villa Huequen, por transportes Aguilera. la que se detalla a Continuación:

- Vale a la Vista N° 0011951-6 por \$ 60.000.- Banco de Chile , tomada por Iván Eduardo Aguilera Badilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MGA/jmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Admn. y Finanzas
- Tesorería
- Empresas
- Depto. Control
- Of. Partes
- Escuela

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL